ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E

IMPRESIONES GRAFICAS

EXPTE Nº 309.102 – ID Nº 212028

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los doce días del mes de Abril del año dos mil once, siendo las once horas, se reúnen el Magistrado Abog. Blas Eduardo Ramírez – Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado Abog. Cristino Yeza – Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia, el Lic. César Daniel Mendoza A. – Jefe de Sección del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, la Lic. Noelia Aquino – Jefe de Sección del Departamento de Informática y el Lic. Tomás Ibarra – Encargado de la Sección de Suministro, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución del Consejo de Administración Nº 2, del 10 de febrero del año dos mil once, para evaluar las ofertas del llamado a Contratación Directa para la ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESIONES GRAFICAS"*** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas".- -

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha seis de abril del año dos mil once, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESIONES GRAFICAS"***, en el cual se dio a conocer las ofertas presentadas según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 04/11, con sus observaciones pertinentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se verifica cuales son las empresas oferentes que cuentan con la documentación sustancial exigida.- - -

Que, la forma de adjudicación del llamado se ha determinado que **se efectuará por LOTE TOTAL ofertado,** por lo que este Comité procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta más baja, constatando que corresponde a la empresa **EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO** y que la misma cuenta con toda la documentación y los requisitos detallados en el pliego de bases y condiciones. - - - - - - - - -

Que, en la planilla de ofertas de la empresa **EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO** se ha incurrido en errores aritméticos, no siendo de carácter sustancial, por lo que se procedió a remitir una nota en fecha 11/04/2011 solicitando la corrección del mismo y la ratificación en los precios unitarios, recibiendo respuesta en fecha 12/04/2011 certificando los precios unitarios ofertados, antecedentes que se adjuntan a la presente.- - - - - - - - - - - -

Que, atendiendo a que en el presente llamado los oferentes solo han ofertado los ítem del lote N° 1, se recomienda se realice un nuevo llamado para la adquisición de los lotes restantes. - - - - - - - - - -